



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2008 271-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **MARCOS MUÑOZ DOMON**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, en Nota D.Cs.N°136/08 de fecha 24 de junio de 2008; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase, por el período comprendido entre el 25 de agosto y el 31 de diciembre de 2008, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **MARCOS MUÑOZ DOMON**, Académico del Departamento de Ciencias Pecuarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias, con el objeto de finalizar estudios de Doctorado en la Universidad de Cornell, Estados Unidos.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **MARCOS MUÑOZ DOMON** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 08 de septiembre de 2008.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR